



y si viereu que ninguna favorece los intereses del Ayuntamiento, para anunciar y realizar la subasta del expresado servicio en el plazo mas breve posible.

A prop. del Sr. Albaladejo se acuerda no se pongan casetas en los ángulos de la Glorieta.

El Sr. Albaladejo propone y el Ayuntamiento acuerda, que en los ángulos que forma la Glorieta no se coloquen las casetas de feria que el año pasado se colocaron, porque estorbau al tránsito y no hacen buen efecto.

Y lo id. que no se saquen mesas de los cafés ni se llas fuera de la línea.

A propuesta del mismo Sr. Albaladejo, acuerda el Ayuntamiento, que no se permita a los dueños de los cafés sacar mesas ni salirse a los concurrentes a los mismos, fuera de la línea de la feria en que todos los años se colocaba, á fin de evitar lo que sucedió en el último, que se salieron hasta en medio del Arenal, impidiendo el tránsito del público.

Se acepta la manifestacion del Sr. Lopez Gomez para perseguir la adulteracion de harinas.

El Sr. Lopez Gomez dice que tiene entendido haber cogido una sustancia que de público se dice se destina á adulterar la harina; y aun cuando el asunto está en manos del Sr. Gobernador, quien le merece gran confianza, por afectar al vecindario, el Ayuntamiento debe hacer algo, y á este fin, ruega al Sr. Alcalde, vea al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y le ofrezca la cooperacion